



De publicación inmediata: 8/1/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE PERMITE A LAS VÍCTIMAS DE OFENSAS SEXUALES, ACECHO Y TRATA DE PERSONAS PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO**

*El programa de confidencialidad de domicilio patrocinado por el Departamento de Estado permite a las víctimas mantener su domicilio oculto de los perpetradores*

**Gobernador Cuomo:** *«Las víctimas de crímenes atroces como la agresión sexual y la trata de personas no deberían tener que vivir con el temor constante de que su agresor pueda encontrarlos y potencialmente volver a lastimarlos. «Al promulgar esta legislación, ayudaremos a proteger a los sobrevivientes de nuevos abusos protegiendo su domicilio de la vista pública y, con suerte, les brindaremos un poco de consuelo a medida que avanzan en sus vidas».*

El gobernador Andrew M. Cuomo firmó hoy una legislación (S.5444 / A.7515) la cual permite que las víctimas de delitos sexuales, acecho y trata de personas participen en el Programa de Confidencialidad de Domicilio patrocinado por el Departamento de Estado. El programa permite a las víctimas mantener su dirección oculta de sus perpetradores mediante el uso de una dirección sustitutiva proporcionada por el Departamento de Estado en lugar de la dirección real de su hogar, escuela o trabajo. El proyecto de ley entrará en vigor en 90 días después de convertirse en ley.

«Las víctimas de crímenes atroces como la agresión sexual y la trata de personas no deberían tener que vivir con el temor constante de que su agresor pueda encontrarlos y potencialmente volver a lastimarlos», **dijo el gobernador Cuomo.** «Al promulgar esta legislación, ayudaremos a proteger a los sobrevivientes de nuevos abusos protegiendo su domicilio de la vista pública y, con suerte, les brindaremos un poco de consuelo a medida que avanzan en sus vidas».

«Nueva York ha sido líder en la protección de los más vulnerables de la sociedad y ese esfuerzo continúa hoy», **dijo la teniente gobernadora Kathy Hochul.** «Esta nueva ley garantizará que las víctimas de delitos sexuales puedan tomar medidas para proteger su identidad, dándoles la tranquilidad y la seguridad esencial para la recuperación y la curación».

Según la ley anterior, solo las víctimas de violencia intrafamiliar eran aptas para participar en el Programa de Confidencialidad de Domicilio. Sin embargo, muchas víctimas de delitos sexuales, acoso o trata de personas también necesitan los

beneficios de un programa de confidencialidad de domicilio porque a menudo intentan evadir la violencia real o las amenazas mudándose a un nuevo domicilio para esconderse de un agresor o posible agresor. Al ofrecer a las víctimas de delitos sexuales, acoso y trata de personas los beneficios del Programa de Confidencialidad de Domicilio, las estamos protegiendo de la violencia al mantener su domicilio confidencial.

**La senadora Julia Salazar dijo:** «Demasiados sobrevivientes de delitos sexuales, acoso y trata de personas viven con el temor de que sus perpetradores los vuelvan a someterlos a la violencia. Al firmar esta legislación, estamos brindando protecciones muy necesarias a estos sobrevivientes y proporcionándoles la tranquilidad que necesitan y que se merecen. Esto evitará no solo la violencia física en el futuro, sino también daños emocionales y psicológicos adicionales. Aplaudo al gobernador Cuomo por su liderazgo en este tema y le agradezco por haber promulgado esta legislación».

**La asambleísta Catalina Cruz dijo:** «Esta legislación ha sido de vital importancia para las sobrevivientes de violencia intrafamiliar, la mayoría de las cuales viven con el temor constante de su atacante. La expansión del programa de confidencialidad de domicilio de incluir a las sobrevivientes de delitos como el acoso y la trata de personas, ayudará proteger a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad. Agradezco al gobernador por firmar esta legislación y por su compromiso continuo con los sobrevivientes de violencia intrafamiliar y la trata de personas».

###

Noticias Adicionales [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)